

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2¹⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7¹⁵ mañana, y 5⁴⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de san Juan, papa y mártir.

El martirio de san Julio, en Dorosto, ó sea Silistria, en la Misia, el cual en tiempo del emperador Alejandro, siendo soldado veterano ya retirado, fué preso por los oficiales, y presentado al tribunal del presidente Máximo; y como á su presencia detestase los ídolos, confesando valerosamente el nombre de Jesucristo, fué sentenciado á pena capital.

Santa Restituta, vírgen y mártir, en Sora; la cual en tiempo del emperador Aureliano y del prócsul Agacio, defendiendo la fe católica, triunfó de las persuasiones del demonio, de las caricias de sus padres, y de la crueldad de los verdugos; y últimamente consiguió la corona del martirio decapitada con otros cristianos el año 272.

San Ranulfo, mártir, en el Artois.

San Eutropio, obispo, en Orange en Francia.

La dichosa muerte del venerable Beda, presbítero.

CULTOS.—*Mañana martes*—En San Juan empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociación de la Gracía y Vela, siendo la exposición á las diez, en seguida se rezará la primera parte del Rosario, á las diez y media la misa mayor, á las doce la segunda parte del Rosario. Al anochecer la tercera parte, el mes de María y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En el Socorro, á la Virgen su Titular.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO DE LA CORONA.

Señores senadores y diputados:

Si en días de largo reposo y de no interrumpidas esperanzas han sido para mí gratos estos momentos solemnes, en que venís conmigo á compartir el poder legislativo, confieso que como nunca lo anhelaba ahora, por lo mismo que ofrece dificultades aunque no graves por fortuna, la gobernación del país.

Ni estas se asemejan en lo más mínimo á las que tuve que resolver á los principios de mi reinado, ni escuden, imparcial y serenamente contempladas, á las que en la generalidad de los Estados de Europa se están al presente experimentado. Por desgracia, sobre nosotros pesa y pesará mucho tiempo el recuerdo ominoso de aquella discordia no lejana, por virtud de la cual padeció España todos los males juntos de la anarquía. Preciso es, por tanto, resignarnos á que las amenazas más importantes y las aventuras más locas perturben de vez en cuando la confianza, ya que de veras no alteren el orden público.

Gran demostración de esto el vano fruto que de largas y tenaces conspiraciones se acaba de ver en sucesos, únicamente dignos de nota, por su influjo sobre el crédito y porque han revelado mayor parentesco que hasta aquí entre nuestros anarquistas, y los que en tantas otras partes afrentan hoy la civilización moderna. Mas, como por infundada no deja de ser nociva la desconfianza, mi gobierno necesita de vuestro firme apoyo para persuadir cuanto ántes al mundo de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora.

Seguro del país, y de sí mismo, en medio de las vociferaciones in eco de la demagogia, no os pedirá, sin embargo, mi gobierno que modifiqueis en sentido restrictivo las leyes recientemente formadas bajo otros principios que los que él profesa. Ya más ya menos previsora, toda legislación está al cabo y al fin inspirada en principios contrarios á cuanto es criminal y anárquico; y un poco ántes ó un poco

después, con cualquiera cabe restaurar el órden público, siempre que sus preceptos se apliquen firmemente. Con la actual legislación, pues, se contentará mi gobierno ahora para reprimir á los perturbadores incorregibles de la reorganización y prosperidad de la patria; pero aplicándola sin contemplaciones.

En el entretanto, ya he dado yo, por parte mía, sobradas pruebas de que sé estrictamente cumplir con los deberes de imparcialidad que el régimen parlamentario impone. Y si en materia de órden público estimo que no cabe en realidad más que un sólo sistema, cualesquiera que sean las contradictorias pretensiones teóricas, por lo que toca á la extensión y al ejercicio constitucional de los derechos de los ciudadanos, de igual modo que en lo que atañe á la dirección y administración de las fuerzas nacionales, pueden y deben ser muchas y muy opuestas las opiniones, todas legítimas, cuando legítimos sean los medios con que se sustentan, y dignas todas de mi consideración. De los partidos que viven dentro de las leyes depende el granjearse ó no la opinión pública, sin la cual no cabe obtener el poder en los gobiernos libres, ejerciéndolo después por modo tal que ella siga dispensándoles su inexcusable apoyo. Para mí no ha de haber otras exclusiones que aquellas que de todos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

Tengo sumo placer en decirlos que las relaciones entre la Santa Sede y España no han sido en tiempo alguno más cordiales que actualmente, y nadie ignora que el Santo Padre, constante objeto de veneración para todos los católicos, escita mi especial interés y solicitud filial.

También experimento muy sincera satisfacción al manifestaros que nuestras relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas sin que empañe esta recíproca y benévola inteligencia cuestión alguna. Por el contrario, las grandes pruebas de consideración que continuamente recibo de otras potencias hicieron pensar días atrás á mi gobierno que convenía elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que deseasen también enaltecer el carácter de las suyas cerca de mí persona. Consecuencia de tal pensamiento es que, mediante un cambio de notas, se encuentre acordada la creación de recíprocas embajadas por parte de Alemania y España. Ultimadas están en el interin, y tan sólo pendientes de la redacción del protocolo definitivo, las negociaciones seguidas para el total reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberanía de España sobre todo el archipiélago de Joló, de las cuales se os dará cuenta oportunamente. Al propio tiempo, y satisfaciendo los deseos de mi corazón y el voto de los españoles que unánimemente desean mantener y estrechar cada día más sus vínculos con aquellos Estados de América, á que nos une el común origen, he celebrado un tratado de paz con la república de Chile, y espero concluir otro bien pronto con la del Ecuador, los cuales relegarán sin duda á perpétuo olvido diferencias lamentables.

Con respeto estricto á vuestra libérrima prerrogativa constitucional, se os presentarán los tratados comerciales concluidos entre mi gobierno y los de Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, así como el reformado en 13 de Febrero de este año, y puesto en vigor desde 1.º de Marzo siguiente con los Estados Unidos de América, á fin de que sobre todos ellos adopteis las resoluciones que á vuestro juicio convengan á los intereses del país. También está próximo á ser firmado el tratado de comercio entre España y el reino de Italia, y se hallan iniciados los de España con Rusia y Turquía, Colombia y Méjico, negociándose á la par ciertas reformas en el Japon, y en el del tráfico de bebidas espirituosas con el reino de Siam. Continúan, por último, las negociaciones sobre propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador; están dadas las instrucciones para tratar con Alemania sobre el propio asunto y prosigue la correspondencia diplomática con varias de las escasas potencias

con quienes nos faltan tratados de estradicción. A todo esto conviene añadir, que ya depende solo de nuestras propias resoluciones, teniendo en cuenta la conveniencia nacional, el que ocupemos terrenos suficientes para establecer una pesquería en la costa de Ifni, con lo cual no tan solo quedan al pié de la letra cumplidas las estipulaciones de Cuadras, sino libres de toda mira encontradas nuestras relaciones con el imperio Jerifiano, al que tan previsor y desinteresado apoyo prestamos en las conferencias de Madrid y cuyo porvenir, por muchas razones, nos debe siempre interesar, y aun preocupar.

Pasando ya á la Hacienda pública, nadie negará de buena fe que haya mejorado inmensamente en mi reinado. De una parte, ha adquirido la deuda pública las condiciones de regularidad que le faltaban, hallándose sólidamente establecido su pago y sin temor de que se interrumpa jamás, y han recibido, de otra, tal crecimiento las rentas, que ofrecen en cercano porvenir seguridad completa de que llegaremos á la positiva nivelación de los gastos permanentes con los ingresos ordinarios, bastando solo para conseguirlo el que vuelvan á ser aquellos contenidos con mano fuerte, como lo estuvieron bastantes años. Sin embargo, hay que confesar también que el régimen de las contribuciones exige importantes reformas. Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, asentar el de consumos en bases distintas de las actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el uso del papel sellado impone. Urge remediar asimismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para aminorarlo se han hecho.

Fácilmente se comprenderá, por otro lado, que mientras no se logre la nivelación real de gastos é ingresos, los sacrificios exigidos al clero, á los funcionarios activos y á las clases pasivas no pueden cesar del todo; pero hay que dar ya ahora un paso más, dispensando de esto á ciertas clases de oficialidad del ejército, aquellas con preferencia que conllevan el mayor dispendio que origina estar en armas. Tampoco excluye el general propósito de refrenar los gastos el que el haber de los soldados se mejore en proporción al coste actual de las subsistencias.

Bajo todos conceptos, son estas cuestiones militares las que más preocupan hoy á los gobiernos por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras. La junta superior de defensa del reino, dando inequívocas muestras de inteligencia y celo, está ya á punto de terminar sus tareas, y pronto recibirán notable impulso, empleándose en ellos cuantos recursos quepa utilizar, los trabajos de las nuevas fortificaciones y la reforma y perfeccionamiento del artillado de las plazas terrestres y marítimas. Y en el interin, para facilitar la rápida y ordenada movilización del ejército, mi gobierno someterá á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley, entre otros el de requisición de ganado y medios de transporte, habiéndose ya creado una junta que entienda en su redacción y en los trabajos estadísticos indispensables. Asimismo se os presentará en breve plazo un proyecto de ley, por virtud del cual se subsanen los perjuicios que actualmente ocasionan al Tesoro, á los pueblos y al ejército mismo ciertos inconvenientes de la ley de reclutamiento y reemplazo, que tiene ya demostrados la experiencia, mientras por otras disposiciones legales se procura asegurar el porvenir de los sargentos veteranos.

Al aumento inevitable, aunque prudente, que mucho de esto originará en los gastos, habrá que juntar el de otros que imperiosamente reclaman la reconstrucción y acrecimiento de nuestro escaso y viejo material flotante. Personas competentísimas acaban de redactar un luminoso informe acerca de esta necesaria empresa, que servirá de fiel guía para realizarla; y, de acuerdo con él, y utilizando

desde luego los créditos economizados en el presupuesto vigente, está ya acordada la contratación en el extranjero de construcciones importantes, sin olvidar por eso el fomento de la industria nacional, en cuanto sea posible.

Tales proyectos no podrían iniciarse, por cierto sin el convencimiento firme que mi gobierno abraza de que, ciñéndonos á aumentar los gastos urgentes, y escusando ó aplazando los demás, la Hacienda responderá satisfactoriamente á las necesidades imprescindibles de la nación. Así lo irá poniendo de manifiesto el exámen de los presupuestos del ejercicio próximo, que os serán leídos dentro del plazo constitucional y el de los siguientes.

Mas no es solo la Hacienda del Estado la que debe llamar ahora vuestra atención. Urge, por todo extremo, devolver á la municipal y á la provincial, con la antigua independencia, el orden y el crédito, de que hoy carecen. El comun propósito de reformar la administración local muestra que se trata de cosa verdaderamente indispensable. Mi gobierno prepara, pues dicha reforma, que debe convertir á las diputaciones y ayuntamientos en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del poder ejecutivo muchas de sus incongruentes atribuciones actuales. De esta suerte serán también más respetadas que por lo pasado han sido aquellas corporaciones, sin mengua de la indispensable unidad del gobierno, constitucionalmente responsable. Con no menor impaciencia espera la opinión pública la mejora del vigente sistema electoral. Dejando libre á la controversia de los partidos lo que toca la mayor ó menor amplitud del sufragio, débese de nuevo tender á que todos á la par coadyuven á corregir los vicios que la experiencia denuncia en los procedimientos que tienen por fin la sinceridad de las votaciones. Con tal propósito se os propondrá, en su día, una reforma que, garantizando á todos las contendientes la intervención en las mesas, apartando de la lucha, no menos á las Autoridades gubernativas que á las judiciales, y haciendo imposible que las pasiones desatentadas logren corromper criminalmente los escrutinios, enaltezca el prestigio de nuestro sistema parlamentario. También os pedirá medios mi gobierno para atender á la mejora del sistema penitenciario, con el interés de que dá claro indicio la cárcel modelo de Madrid, ya inaugurada.

Igualmente se os someterán graves reformas en la legislación penal y la civil, muy preparadas en la opinión, por notables trabajos anteriores. La que sin duda reviste mayor urgencia, y se os presentará muy luégo, es la del Código penal; urgencia reconocida y que han procurado satisfacer todos los gobiernos de 1875 hasta ahora, tanto para llenar los vacíos del Código vigente, como para armonizar sus preceptos con la ley fundamental, resolviendo, según ella, y en la legislación comun, ya que ahora se prescinde de disposiciones especiales, el problema de la penalidad en materia de imprenta, sumamente árduo, donde quiera que no suplen con ventaja las costumbres á las leyes. Presentaréis mi gobierno al par, y antes que termine el año corriente, el proyecto del Código civil ultimado, así en lo que se refiere al Derecho de Castilla, como en las excepciones que, de acuerdo con eminentes jurisconsultos de las provincias forales, juzga oportuno respetar. Más adelante, y cuando esté el nuevo Código penal planteado, y estudiados con detenimiento los frutos del juicio oral, se os someterá la reforma del Enjuiciamiento, salvando siempre el principio de la publicidad y el carácter verbal de la parte más esencial del juicio, progresos ya definitivamente adquiridos y modificándose la justicia correccional en forma que se la aproxime más á los delincuentes. Principios semejantes, en la medida posible, se aplicarán á la reforma del Enjuiciamiento civil, simplicándolo sobre todo en los litigios sobre cortos intereses.

No menos cuidados que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonicen la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitución y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza que nuestras costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de Instrucción pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado despues, examinareis sucesivamente una serie de reformas parciales con que cese la confusión que existe, y se completen las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general. Análogas mejoras se introducirán en el régimen de las obras públicas, proponiéndoseos un proyecto de ley en que se aclaren las dudas, se remedien las contradicciones y se suplan las deficiencias que va la experiencia descubriendo en la actual legislación.

Constante objeto de mi solicitud son, á la par que todas, las provincias de Ultramar. Diferentes

causas, las unas de un orden puramente económico, derivadas las otras de las pasadas perturbaciones políticas, y nacidas las restantes de la transformación social que en nuestras Antillas se está efectuando, han creado en ellas, y señaladamente en la isla de Cuba, una situación por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza. Costoso allí el cultivo en todo tiempo, y más aun desde que las leyes de extinción de la servidumbre comenzaron á causar sus naturales efectos, convirtiendo el trabajo forzoso en voluntario, y su prestación gratuita en remunerada, empieza á ser difícil que aquella producción compita en los mercados del mundo con la que en condiciones de mayor baratura, y cada día en mayor abundancia, obtienen otros países más favorecidos por sus circunstancias.

Para remediar situación tal, por cuanto depende de la acción del gobierno, este, que, con la esperanza de facilitar el cambio de los productos antillanos, no vaciló en cumplir, en la parte que consideró que estaba conforme con la autorización legislativa, el acuerdo comercial con los Estados-Unidos de América, os someterá aquellas soluciones que estime eficaces, á fin de mejorar las condiciones de la producción y del comercio, en el orden y medida que permitan el sosten, por una parte, de los servicios públicos, dentro de la mayor economía posible; y por otra, la necesidad de armonizar los intereses de aquella parte de la monarquía con los de otras provincias, que tampoco pueden ser olvidadas ni desatendidas. Al propio tiempo, y sin descuidar la tarea de continuar llevando á Cuba y Puerto-Rico las mejoras introducidas en estos últimos años en la legislación peninsular, prestará su atención preferente á simplificar su administración, procurando asimismo, en sus diversos ramos, la regularidad y el orden.

En cuanto al archipiélago filipino, varias son las disposiciones que mi gobierno ha dictado ya, y las que tiene preparadas, con el fin de dotar sus presupuestos de los recursos necesarios para hacer frente al déficit considerable que han dejado en ellos las recientes modificaciones introducidas en el régimen agrícola y económico del país, al paso que estudia las mejoras del orden administrativo, no menos que del civil, que reclaman ya, si bien con paso prudente, sus adelantos; debiendo entre ellas señalarse la próxima aplicación á aquel territorio del Código penal, llamado á acabar con la heterogeneidad insostenible que reina allí en la materia.

Señores diputados y senadores. Bien que no falten dificultades, como os he dicho, podeis y debeis tener gran confianza en el porvenir. Si los peligros del orden interior son por fortuna mucho más aparentes que reales, tampoco nos amaga el menor riesgo de complicaciones exteriores. A la verdad no hay nación alguna que deba mirar hoy con indiferencia las cosas militares, y España no puede sustraerse á esta ley de la época, no obstante su política de todo punto pacífica y desinteresada. Despues de tan largas y destructoras disensiones, manda evidentemente el buen sentido que reservemos y concentremos nuestras fuerzas para aplicarlas por entero al desarrollo de la prosperidad interior. Pero como su sola voluntad no basta para que se halle una nación en paz indefinidamente, razonable será estar más preparados á la defensa que nos han permitido hasta aquí las circunstancias. Con esto y con aquel alto espíritu de concordia que ostentó España en el mejor período de su historia, bastará para que contemplemos serenos todas las posibles eventualidades.

Una nación respetada por fuera, y en su propio seno concorde, poseída de un profundo sentimiento nacional, capaz de mitigar, suavizar y aun ahogar en ella cualquiera otro género de pasiones, y, sobre todo, las que promueven las opiniones políticas encontradas, ha sido y será siempre el sueño de mi vida, la idea fundamental que me inspiró desde que el cetro de mis mayores vino á mis manos, y que ha de acompañarme durante el resto de mi carrera. Ningun interés, por alto y honrado que parezca, iguala en nobleza al interés nacional. Inspirémosnos en él, y las más intrincadas cuestiones nos parecerán bien pronto de solución fácil; y las mayores contradicciones de principios se nos harán conciliables en la práctica; y el progreso de la nación será continuo y seguro, llevándonos á gozar al fin de los beneficios, que, por otros caminos, tan de antiguo y tan en vano buscamos. Dios protegerá y bendecirá así la grande obra de regeneración que por igual nos toca á todos; lo propio á mí, que ocupo este sío, que á vosotros, que representais la voluntad y los intereses de los pueblos, y á los pueblos mismos tan sedientos de tranquilidad y prosperidad, y que tamaños sacrificios han hecho en todos tiempos por el honor y la grandeza de la patria.

CORREO DE HOY.

VALENCIA 25 DE MAYO.

Por fin, anoche pudo llegar á Valencia en el úl-

timo tren de Buñol, el señor gobernador, el secretario de la Diputación, Sr. Castells, y el jefe de la Guardia civil, que se encontraban en Gestalgar. En este punto han quedado los ingenieros agrónomos Sres. Gordillo y Sanz Bremon, con objeto de organizar los trabajos para la extinción de la langosta, si es que aun queda despues de los grandes chubascos que ha sufrido aquel término, como el resto de la provincia.

— Las noticias últimas de Riola dan por terminada la inundación. Las aguas han vuelto á su cauce. El alcalde de Cullera envió en la madrugada de ayer otra lancha, tripulada por siete hombres. Estos trasportaron á Riola raciones de pan y bacalao. Los habitantes van recobrando la perdida tranquilidad.

La comisión de Valencia visitó ayer mañana á Riola. Aparte de las casas caídas, amenazaban desplomarse otras siete. Se dispuso que quedaran desalojadas inmediatamente. Temíase que al descender las aguas se desplomasen otras.

Las cosechas pendientes se han perdido por completo. El ayuntamiento trata de recomponer inmediatamente el portillo abierto por las aguas, y un camino vecinal, cortado por la corriente.

La comisión, despues de tomar algunas otras disposiciones, regresó anoche á Valencia.

MADRID 24 DE MAYO.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el rey, ha sido breve. Se ha hecho el acostumbrado resumen de política interior y exterior; se ha hablado de los asuntos de Cuba, se han leído despachos del general Jovellar, dando cuenta de la completa pacificación del archipiélago filipino, donde no hace falta envío de tropas, pues el orden está completamente garantido.

Asimismo se ha deliberado sobre el resultado satisfactorio que arrojan las últimas elecciones, como lo ha demostrado el hecho de haberse aprobado en pocas horas más de 200 actas.

Finalmente, se habló de la Exposición de pinturas que se inaugurará mañana sábado y que ha sido visitada varias veces por el ministro de Fomento.

— Ha dicho un periódico que el general Martínez Campos no solo no está dispuesto á aceptar relaciones de ningún género con el presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo, sino que sale de esta corte para tomar posesión de su importante cargo, sin siquiera dejarle una targeta de cortesía, asegurando á sus amigos que lo hace así para demostrar que si obedece al rey, no quiere relaciones con el Sr. Cánovas, jefe de la situación.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 24.—Cada vez son más alarmantes las noticias que aquí llegan de la desastrosa inundación de Murcia.

Para atender á las desgracias de la inundación, el gobierno ha concedido 30,000 pesetas el ayuntamiento de Murcia y 5,000 al de Vera.

Dícese que el acta del Sr. Castelar trae trece protestas.

Los fusionistas se proponen combatir rudamente las actas de los diputados izquierdistas, aunque solo traigan leves protestas.

El Cairo 23.—El Mahdi ha dado orden á los suyos de apoderarse del general Górdon y conducirlo vivo á Obeid.

Paris 23.—Segun noticias de Tánger, el Sultan de Marruecos están concentrando actualmente tropas para una expedición, cuyo destino y objeto se ignoran.

Madrid 24.—El presupuesto de Marina se aumentará en veinte millones de pesetas para la construcción de una fragata de primera y tres cruceros blindados. Estos buques se construirán en seguida en Inglaterra.

Hay temores de que sufra Murcia una inundación mayor que la de 1879. La mayoría de los pueblos inmediatos están incomunicados. Los ferrocarriles están cubiertos de agua. Ignórase si ha habido víctimas.

Las noticias directas recibidas por el correo llegan á la madrugada del miércoles. Había gran alarma. Alcantarilla, Nonduermas y otros pueblos de la huerta estaban ya inundados; en Murcia había entrado el agua en el barrio de San Benito, teniendo que desalojarse muchas casas. Se refugiaban en la ciudad muchos hortelanos. En Lorca estaba inundado el barrio de Santa Quiteria, en el que había muerto ahogada una mujer.

El Sr. Gamazo ha impugnado el acta de Villalon. Aconseja á los conservadores que procuren evitar que el régimen constitucional se convierta en un absolutismo vergonzoso. (Aplausos entre los fusionistas.)

Acusa al gobierno de haber nombrado gobernadores de provincias á personas que carecen de las condiciones legales. (El Sr. Romero Robledo lo niega. Fuertes rumores en los bancos de la oposición y en las tribunas.)

GACETILLA LOCAL.

HUERTO CERRADO.

Hortus conclusus, sor or mea sponsa.

CANT., IV, 12.

«Huerto cerrado eres, hermana mía esposa,» dice Dios en los *Cantares*. Al principio plantó Dios un paraíso, verjel de delicias, donde toda la rica variedad de las plantas, ostentaba sus verdes follajes, y abría sus perfumadas flores, y daba sus sabrosos frutos; donde corrían caudalosos los ríos fertilizando la tierra, refrescando el ambiente, deleitando la vista, sembrando á su paso verdor, alegría, fecundidad; donde reinaban paz profunda y armonía inalterable, sin que nada turbase aquella santa posesion de todos los bienes. Perdido aquel primer paraíso por nuestra culpa; plantó Dios en María otro verjel más rico, más frondoso, más fecundo, más delicioso y pacífico que el primero; donde germina y florece y fructifica la hermosa variedad de todas las virtudes; donde corren, caudalosos y fecundantes, todos los rios de las gracias; donde reina la paz de la carne, que no tiene rebeladas, sino mansas y sujetas las pasiones, y la paz del espíritu, unido en íntimo consorcio y deliciosa amistad con su Dios.

En aquel primer Huerto puso Dios á Adán para que fuese su señor y su dueño. En María puso Dios al segundo Adán, que es Cristo, que vivió y moró con perfecto dominio en ese *Huerto* de sus delicias.

Adán, morador del primer paraíso, fué formado de la tierra por mano del mismo Dios. El Adán morador del segundo paraíso, fué tambien formado por la mano de Dios de la tierra virgen de María, sin concurso de hombre alguno.

Adán fué colocado en el Huerto de delicias *ut operaretur et custodiret illud*, para que trabajase y lo guardase. Trabajó Adán en María y por eso la Virgen canta de sí misma: *Hizo en mí cosas grandes el que es poderoso*. Guardó el nuevo Adán á María, defendiendo su castidad de toda mancha. Adán, que es Cristo, *cultivó y guardó* el Huerto de María: lo *cultivó* haciéndola madre fecunda, y lo *guardó* conservándola Virgen incorruptible.

En aquel primer Huerto plantó Dios el árbol de la vida, del cual, sin embargo, el hombre no llegó á comer. En este segundo Huerto creció tambien lozano el verdadero árbol de la vida; y todos somos llamados á comer de sus dulces frutos.

«Huerto cerrado» llama el Esposo celestial á María. En el antiguo paraíso la serpe infernal pudo hallar entrada, y lo inficionó con su veneno. En María, concebida sin mancha, y preservada de toda culpa, jamas halló entrada la serpe enemiga, ni pudo envenenar su santa inocencia.

«Huerto cerrado» es María. De ella canta la Iglesia: Virgen, concibió; Virgen, dió á luz al Hijo divino; «Virgen, despues del parto, adoró al Fruto bendito de su seno.»

«Huerto cerrado» es María; y, sin embargo, fructuoso y floridísimo. A todo el mundo embalsaman los fragantes aromas de sus ejemplos y virtudes; á todos los hombres convida con el fruto sabrosísimo de su caridad y misericordia.

Porque el primer Paraíso no estuvo cerrado, todo en él lo perdimos; en este segundo paraíso perfectamente cerrado, ganamos con creces cuanto en el primero perdimos. En el primero recibimos muerte temporal, en este segundo recobramos vida eterna. En el primero perdimos los privilegios de la inocencia; en éste recobramos las preeminencias altísimas de la Redencion. En el primero dejó Dios de ser nuestro *amigo*; en el segundo empezó á ser nuestro *hermano*.

MARIANO.

Por acuerdo del Consejo de gobierno de la Su-cursal del Banco de España en esta Capital se admitirán desde luego los cupones de la Deuda del 4 por 100 exterior de vencimiento 1.º de Julio próximo, con la bonificacion de medio por 100 sobre su importe.

Igualmente ha acordado, que desde el 3 de Junio inmediato, se admitan á descuento los cupones del propio vencimiento de la Deuda perpétua interior, al tipo de medio por 100; y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 5 por 100 anual.

No habiendo tenido efecto la sesion de la Junta municipal convocada para el día 19 del actual por falta de número de señores vocales, se verificará mañana á las ocho de la noche para acordar los re-cargos municipales que han de imponerse el próximo año económico á los contribuyentes por industrial, territorial y cédulas personales.

No es reunion política.

Lo advertimos para que no se molesten los invi-tados en asistir.

A continuacion publicamos el repartimiento formado por la Administracion de Contribuciones y Rentas de las 2.506.690'57 pesetas que por la Contribucion de Inmuebles, cultivo y ganadería han correspondido á esta provincia en el próximo año económico del 1884-85 al tipo de 21 p^s gravámen sobre la riqueza liquido imponible ó sea el 20 p^s de cuota para el Tesoro y 1 p^s para premio de cobranza y gastos de comprobacion; con más 3.437'09 pesetas por partidas fallidas aprobadas, señalándose á cada pueblo el cupo que con arreglo á su riqueza ha de tributar en el expresado año de 1884-85.

ISLA DE MALLORCA.

Alaró	46 726'67
Alcudia	23.216'55
Algaida	40.332'13
Andraitx	33.428'64
Artá	47.015'01
Bañalbufar	7.412'90
Binisalem	39.671'06
Búger	10.435'53
Buñola	49.503'30
Calviá	38.276'70
Campanet	18.373'32
Campos	47.441'73
Capdepera	17.067'74
Costitx	9.424'17
Deyá	6.533'52
Escorca	12.482'77
Esporlas	20.328'00
Establiments	12.013'89
Estalenchs	5 832'75
Felanitx	86.064'61
Fornalutx	13.350'75
Inca	56.214'90
Lloseta	14.859'39
Llubi	13.927'62
Llummayor	89.418'42
Manacor	144.200'91
María	10.897'79
Marratxí	33.591'60
Montuiri	29.612'56
Muro	43.376'03
Palma (capital)	387.436'88
Petra	43.743'99
Pollensa	81.036'48
Porreras	48.355'02
Puebla	49.169'61
Puigpuñet	20.678'07
San Juan	26.780'67
Santa Eugenia	11.983'23
Santa Margarita	36.486'45
Santa María	25.013'10
Santañy	44.966'67
Sansellas	39.928'77
Selva	50.393'91
Sineu	53.340'21
Sóller	64.412'46
Son Servera	20.532'59
Valldemosa	20.463'78
Villafranca	12.992'96

2.058.545'83

ISLA DE MENORCA.

Alayor	54.392'10
Ciudadela	77.929'95
Ferrerías	15.959'37
Mahon	104.991'60
Mercadal	35.114'31
Villacárlos	9.991'17

298.378'50

ISLA DE IBIZA.

Ibiza y Formentera	33.753'93
San Antonio	34.143'37
San José	31.295'71
San Juan Bautista	17.576'58
Santa Eulalia	36.433'74

153.203'33

RESÚMEN.

Isla de Mallorca	2.058.545'83
Id. de Menorca	298.378'50
Id. de Ibiza	153.203'33

Total 2.510.127'66

El día 27 de Enero pasado, salió del puerto de Mazagan para el de la Coruña el bergantin goleta *Jaimito*, al mando de su capitán D. Gaspar Massot y Tortella. Hasta la fecha no se han tenido noticias de este buque, lo que hace creer que se habrá perdido; y en esta triste creencia los consocios del des-graciado Sr. Massot en el casino *La Marina*, del Arrabal de Santa Catalina de esta ciudad, han dispuesto un funeral para el eterno descanso de su alma, que se ha celebrado hoy á las diez de la ma-ñana en la Iglesia de San Magin.

El sábado tomaron entrada en este puerto, ade-mas del vapor-correo *Jaime II*, el vapor *Santueri*, procedente de Argel, con 16 pasajeros, ganado y efectos; la tartana *San Juan*, de Cette, con carga variada; la balandra francesa *Gabrielle*, de Mahon, con 3 pasajeros y su equipo; el bergantin goleta italiana *Santa Fermina*, de Terredembarra, con un pasajero y lastre.

El mismo día se despacharon el vapor *Jaime I*, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, pasaje y carga; la corbeta *Francisca de Vila*, para la Coruña, con efectos; el bergantin goleta italiana *Santa Fermina*, para Civitavecchia, con lastre; el vapor *Palma*, para Barcelona, con carga y 19 pasajeros; el laúd *San José*, para Gan-día, con lastre; el jabeque *Esperanza*, para Mahon, con efectos; y la polacra goleta *San José*, para Bar-celona, con algarrobas.

Ayer entraron en sus respectivos fondeaderos el vapor *Menorca*, de Mahon, con la balija, 23 pasaje-ros y carga; y el vapor *Lulio*, de Barcelona, con carga general y 43 pasajeros.

La sociedad de socorros mútuos *La Caridad*, establecida en el Molinar de Levante, tiene que pro-veer una plaza de cirujano ministrante y avisa á los que quieran optar á ella para que presenten sus pro-posiciones.

La Asociacion de Maestros de esta provincia ce-lebró Junta General extraordinaria el domingo 18 del corriente, con objeto de aceptar la dimision del Presidente y Secretario, siendo nombrados para ejercer estos cargos hasta la época reglamentaria respectivamente nuestros particulares amigos don Sebastian Font y Martorell y D. Andres Morey, quienes aceptaron y tomaron posesion de dichos cargos.

La instalacion del *Parque de la Muralla* ha en-trado en el último período de su decadencia pues se-gun comunicacion del Capitan general de este distri-to, debe desalojarse en breve dicho sitio.

Nuestro paisano, el coronel de infanteria don Manuel Perelló, ha sido nombrado jefe de la zona militar de Inca. Actualmente desempeñaba en Vich igual cargo.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las siete y media de la noche para tratar de la difteria.

La sociedad titulada *Agencia Industrial y Co-mercial de Manacor*, que se dedica á la elaboracion de alcoholes refinados, aguardientes y anisados, se ha hecho acreedora á los mayores elogios por la perfeccion con que fabrica sus productos.

La prensa de esta capital ha denunciado los abusos que con demasiada frecuencia cometen los cazadores furtivos en la comarca de Andraitx.

¿Todavía no será esto suficiente para que se si-ga la pista á los infractores de la ley hasta ser des-cubiertos los que de manera tan descarada devas-tan la cria?

Es de esperar que por parte de los encargados de hacer cumplir lo que viene la ley de caza, no cesarán de desplegar su celo hasta haber puesto coto á los abusos que en aquel pueblo se cometen con el mayor cinismo.

Se dice que en breve verá la luz pública en esta Capital un nuevo periódico político, que viene á de-fender los principios políticos del verdadero partido progresista-democrático.

El viérnes fueron adjudicados en pública subasta las obras de derribo de parte del convento de Con-solacion por el precio de 300 pesetas á favor del maestro D. Francisco Campins.

Miguel Costa, maestro director de orquesta du-rante varios años en Lóndres, acaba de morir de-jando una fortuna de 25.000 libras esterlinas y una valiosa librería, que será vendida.

Los pasajeros del vapor *Palma* en el viaje á Argel, verificado recientemente, se muestran muy agradecidos, y se hacen lenguas en elogio del buen portamiento y hospitalario albergue que les dispen-saron los ibicencos, cuando fueron desembarcados en el puerto de Ibiza de arribada forzosa.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Union*, procedente de Va-lencia. Ha sido portador de la correspondencia, 11 pasajeros y carga.

SECCION DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA

El día 1.º de Octubre de este año se abrirá en esta Academia el primer curso de Derecho con arreglo á la ley de instruccion pública, entónces vigente, si se reúne número suficiente de alumnos.

Para lo cual queda abierta, desde hoy, la matrícula, que deberá solicitarse por escrito al Sr. Secretario, (Samaritana 8.)

Palma 13 Mayo 1884.—P. A. de la J. D.—El vice-secretario, B. Singala.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRAULICO, de los señores M. Moner y compañía.

DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORUA.

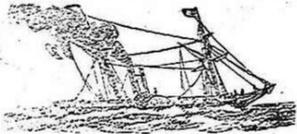
Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de Mosaico Hidráulico de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecétera, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (píques) escalones, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para fachadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demas piezas para la construccion y adorno de edificios.

Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacén hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.

Calle del Sindicato 143.—Palma.

Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza.



Para Puerto-Rico y La Habana con escala en Mayagüez y Ponce saldrá fijamente el 15 de Junio próximo el vapor trasatlántico de gran porte

CRISTÓBAL COLON

para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

Para informes Sans y Pierrat, Conquistador 7.

POMADA

ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorietta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos.

PERICAS Y COMPAÑÍA

FABRICA DE SACOS DE YUTE

y cuerdas de Abacá de Méjico, de Yute, Cáñamo y Algodon de 3 y 4 cordones muy útiles para fardos y uso doméstico y sobre todo para la Agricultura.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Cuerda de Abacá de Méjico á 140 Ptas. 400 kils

Cuerda de Yute muy superior á 90 100

AL POR MAYOR Y MENOR

Fabrica calle de los Olmos, 96.—Palma-Mallorca.

GRANDES DESCUENTOS

segun la importancia de los pedidos 40—26

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

ARMONIUMS
A PLAZOS
DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

PIANOS
A PLAZOS
DE 6 A 10 DUROS MENSUALES.

PAPEL TABACO.—PAPER.—PAPIER DE TABAC.

El papel tabaco para cigarrillos, se vende en la conocida papeleria de la Sra. Viuda de Planells.

TRUE TOBACCO PAPER.—PAPIER DE TABAC.

Viuda de Planells.

Sindicato 59: Palma.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40,

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

Solares del Pont d' Inca

Contiguos á la estacion del Ferro-carril se venden todos los domingos por la tarde, los solares de Cas Enxeristas, siendo su precio el de 1 peseta por metro cuadrado pagable en 5 plazos libre de censo.

Esta nueva poblacion contiene: Plaza grandiosa de 5184 metros cuadrados, calles de 6 metros de ancho, pudiendo con muy poco coste obtener agua para regar los jardines, de la que desperdicia la fábrica Harinera Balear.

Fresas del Prat de San Jordi.

En el traste núm. 26 de la plaza de Abastos, Francisca Juliana vende las aromáticas fresas del Prat de San Jordi, y para inteligencia de los compradores, estas fresas se llevan en cestas grandes y se expenden á peso.

AL PUBLICO.—A voluntad de sus dueños se venden las casas siguientes: 1.º el tan acreditado horno llamado de Barceló; 2.º una casa botiga con su corral, agua á grifo, entresuelo y porche; 3.º una algorfa con primero y segundo piso, con agua á grifo, porches y terrados, cuyas fincas se venden todas unidas, sitas en la plaza del mercadal, números 17 y 18. En la misma informarán.

ENTRESUELOS.—Hay unos para alquilar de mucha capacidad con agua de fuente en la plaza de Montesion número 54. Informarán en el piso principal.

JOVEN.—Uno de 17 años desea colocacion, bien de sirviente ó de criado. En la calle de San Felio, núm. 7 informarán.

NODRIZA.—Se necesita una para criar en su casa. Darán razon, calle de Montenegro, núm. 2.

AL PUBLICO.—Habiéndose extraviado un Resguardo provisional al portador de la sociedad la Vidriera, expedido con el núm. 210 y comprensivo de cinco acciones números 2067 al 2071 se suplica á la persona que haya podido encontrarlo se sirva presentarlo á las oficinas de la expresada Sociedad ó bien en esta imprenta, evitando por este medio el que hayan de practicarse las diligencias convenientes, á la expedicion de otro resguardo duplicado.

AL PUBLICO.—Se alquila ó vende la casa zaguan, núm. 33, calle de la Concepcion, piso principal, con las comodidades apetecibles; y ademas agua de fuente, cuadra, huerto y entresuelos. Darán razon calle del Mar, número 71, piso 2.º

ALQUILER.—En el término de Palma llamado Secar del Real, está para alquilar una casa urbana con jardin ó sin él, tiene derecho á una fuente. Se advierte que muy cerca de dicha casa existe un oratorio público con sus ornamentos para celebrar misa. Darán razon en la calle de la Estrella, casa zaguan, n.º 20, principal.

ALQUILER.—En la villa de Santa Maria, plaza de Andria, se alquila un piso principal de mucha capacidad. En la misma informarán.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 11 m.

La Gaceta publica las reformas de la Administracion Civil de Filipinas.

Se consideran completamente destruidas las cosechas en Murcia.

Oficiales españoles asistirán, en Setiembre á las maniobras militares de Francia.

La infanta sigue mejor.

Madrid 25 á las 7:30 n.

La Época pide que Francia proceda siempre de acuerdo con España en las cuestiones de Marruecos, y aconseja al Gobierno que estudie con interes dichas cuestiones.

A consecuencia del cólera han sido declarado sucias las procedencias de la Isla Mindanao.

Temporal y lluvias en Madrid.

Bolsin. 61'30.

Madrid 25 á las 11:19 n.

Ha habido una manifestacion de millares de anarquistas en el cementerio de Paris, pronunciándose un discurso en honor de los comuneros. Una violenta tempestad ha dispersado los manifestantes.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	00'00
Id. id. fin corriente . . .	61'30
4 p 8 amortizable.	74'40
Empréstimo de Cuba.	91'00
Banco de España	273'00
Paris 4p 8 interior contado.	61'03
Palma 4p 8 interior contado-Liquidacion	61'25
Barcelona 4p 8 interior contado.	61'42
Coloniales.	53'00
Nortes.	118'37
Orensés.	26'25
Lóndres.	60'97
Francias.	66'00